PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 472 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2011 "CERRAMIENTO Y ABERTURA PARA UNA CÁMARA GESELL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 05 de diciembre de 2011.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para el ***"CERRAMIENTO Y ABERTURA PARA UNA CÁMARA GESELL"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto ***240 (Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones)***, resultante de la Contratación por Excepción N° 01/2011.

El Memorándum STP/UOC/N° 483/2011, de fecha 03 de diciembre de 2011, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación por Excepción N° 01/2011, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 02 de diciembre de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para el ***"CERRAMIENTO Y ABERTURA PARA UNA CÁMARA GESELL"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 240 Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.**, recomendó la adjudicación de la Contratación por Excepción N° 01/2011.

Que a través de la Resolución Nº 425/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011 "Por la Cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el procedimiento de Contratación Por Excepción "Cerramiento y Abertura para una Cámara Gesell" que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto 240 (Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones) de los Proyectos Subvencionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, administrado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, se han realizado las autorizaciones correspondientes de excepción

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 05 DIC. 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 472 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2011 "CERRAMIENTO Y ABERTURA PARA UNA CÁMARA GESELL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Que, es atribución de la Encargada de Despacho, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación por Excepción N° 01/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente LM CONSTRUCCIONES, empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

LA ENCARGADA DE DESAPCHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLCIA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación por Excepción N° 01/2011 ***"CERRAMIENTO Y ABERTURA PARA UNA CÁMARA GESELL"***, a la empresa **LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges,** por un valor total de **Gs. 32.948.100 (Guaraníes Treinta y dos millones novecientos cuarenta y ocho mil cien),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN GABINETE

LIC. ROSALVA IBARRA
Encargada de Despacho
Resolución STP Nº 445/2011

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 05 DIC. 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

ANEXO Resolución Nº 172/2011

Contratación por Excepción N° 01/2011 para el "Cerramiento y Abertura para una Cámara Gesell" 5ta Convocatoria - ID 209670

CÁMARA GESSELL SEDE FISCAL -CIUDAD DEL ESTE						LM CONSTRUCCIONES	
Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO SUB-TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72131601-010	CERRAMIENTO Y ABERTURA	Abertura tipo DVH (Doble vidriado hermético) con vidrio espejado laminado fijo de 10 mm (hacia cámara de mediación), cámara de aire de 12 mm y vidrio laminado de 10 mm (hacia retro cámara). Medidas 3,50 x 1,50. Perfilería de aluminio anonizado color bronce.	M2	5,25	2.025.000	10.631.250
			Abertura de vidrio templado fijo de 10 mm de 1,60 x 1,10 con perfilería de aluminio anonizado color bronce.	M2	1,8	513.000	923.400
			Provisión y colocación de alfombra de alto transito de 6 mm de espesor, tipo boucle, color bordó.	M2	37	81.000	2.997.000
			Provisión y colocación de zócalo de alfombra de 6 mm de espesor, color bordó.	Ml	43	40.500	1.741.500
			Terminal metálica color bronce para puertas	Ml	3,2	81.000	259.200
			Puerta placa con marco de lapacho de 10 cm de espesor, cerradura, herrajes, contramarco y tope de goma, revestimiento da cara interior con placa acústica tipo sonare. Medidas de 0,90 x 2,10.	Un	2	2.160.000	4.320.000
			Puerta tablero con marco de lapacho de 10 cm. De espesor, cerradura, herrajes, contramarco y tope de goma, revestimiento de cara interior con placa acústica tipo sonare. Medidas de 0,90 x 2,10.	Un	1	2.835.000	2.835.000
			Cielo raso de yeso acartonado a junta ciega con aislación acústica de lana de vidrio, enduido, pintura y terminaciones.	M2	37	249.750	9.240.750
						PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	32.948.100

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: 05 DIC. 2011

FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

MEMORANDUM

A : **Lic. Rosalva Ibarra.**
Encargada de Despacho,
Secretaría Técnica de Planificación.-

DE : **Abog. Carla Clari Medina.**
Asesora Jurídica,
Secretaría Técnica de Planificación.-

REF. : "Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2011 "CERRAMIENTO Y ABERTURA PARA UNA CÁMARA GESELL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)".-

FECHA : 5 de diciembre del 2011.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2011 "CERRAMIENTO Y ABERTURA PARA UNA CÁMARA GESELL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)".-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de resolución a ser suscripto por la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario Nº 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

Atentamente.-

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 445/2011

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 25 de noviembre de 2011

VISTO : La participación en el **Cuarto Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda**, como Jefe de la Delegación Paraguaya designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizarse en la Ciudad de Busán, Corea, del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2011, y la **Misión Oficial de Cooperación Internacional al Estado de Qatar**, a fin de explorar oportunidades de cooperación técnica y financiera para incrementar la inversión en el área social, los días 05 y 06 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO : Que, es necesario designar a la Encargada de Despacho para tomar las medidas pertinentes para el normal funcionamiento de la institución mientras dure la ausencia del titular.

Que, el Art. 8º del Decreto 4.070/2004 "Por el cual se reorganiza la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la Republica" textualmente dice: "El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Designar** a la **Lic. Rosalva Ibarra Collar**, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, del 26 de noviembre al 08 de diciembre de 2011.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

HUGO ROYG ARANDA
Ministro - Secretario Ejecutivo